

**RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia, salvo aviso en contrario, del 8 al 14 de abril de 1963.**

**MERCADO DE DIVISAS**

Cambios de cierre del día 5 de abril de 1963:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59.801	59.981
1 Dólar canadiense .....	55.473	55.639
1 Franco francés .....	12.204	12.240
1 Libra esterlina .....	167.502	168.006
1 Franco suizo .....	13.816	13.857
100 Francos belgas .....	119.979	120.340
1 Marco alemán .....	14.074	15.019
100 Liras italianas .....	9.628	9.656
1 Florin holandés .....	16.643	16.693
1 Corona sueca .....	11.513	11.547
1 Corona danesa .....	8.665	8.691
1 Corona noruega .....	8.372	8.397
1 Marco finlandés .....	18.535	18.640
100 Chelines austriacos .....	231.488	232.184
100 Escudos portugueses .....	208.856	209.484
1 Dólar de cuenta (1) .....	59.801	59.981
1 Dirham (2) .....	11.902	11.938

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumania, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Contorno de 21 de julio de 1962 (ver norma 5.ª Circular número 256 de este Instituto).

Madrid, 8 de abril de 1963.

**BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS**

Cambios que regiran para la semana del 8 al 14 de abril de 1963, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59.74	60.05
1 Dólar canadiense .....	55.11	55.41
1 Franco francés .....	12.09	12.29
1 Franco argentino .....	11.58	11.73
1 Franco C. F. A. ....	22.50	22.90
1 Libra esterlina .....	167.29	168.02
1 Franco suizo .....	13.75	13.82
100 Francos belgas .....	118.26	119.36
1 Marco alemán .....	14.88	14.98
100 Liras italianas .....	9.45	9.80
1 Florin holandés .....	16.49	16.65
1 Corona sueca .....	11.35	11.45
1 Corona danesa .....	8.56	8.66
1 Corona noruega .....	8.23	8.33
1 Marco finlandés .....	18.23	18.50
100 Chelines austriacos .....	227.70	234.70
100 Escudos portugueses .....	207.60	208.60
1 Dirham (100 Fhs. marroq.) .....	10.70	11.30
100 Cruceiros .....	7.58	8.08
1 Peso mejicano .....	4.57	4.67
1 Peso colombiano .....	4.89	4.99
1 Peso uruguayo .....	4.89	4.99
1 Sol periano .....	1.87	1.90
1 Bolívar .....	12.49	13.09

Madrid, 8 de abril de 1963.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación con riego asfáltico de la carretera provincial de Altea al Albir, 470.431,54 pesetas, y reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Carbonera al Albir, tramo del Albir, 329.104,35 pesetas, conjuntamente», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación, 799.535,89 pesetas; plazo de ejecución, 30 de octubre de 1963; verificación de pago, por certificaciones mensuales; garantía provisional, 23.966,07 pesetas; garantía definitiva, 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas, se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 25 de marzo de 1963.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—1.743

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación con riego asfáltico de los kilómetros 1 al 9 del camino vecinal de Matola a Elche».**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación con riego asfáltico de los kilómetros 1 al 9 del camino vecinal de Matola a Elche», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación, 1.586.608,85 pesetas; plazo de ejecución, 30 de octubre de 1963; verificación de pago, por certificaciones mensuales; garantía provisional, 47.598,26 pesetas; garantía definitiva, 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas, se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 25 de marzo de 1963.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—1.745.